



**SELLO QVARTO; QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.**

Secas en que S. M. se acuerda el amor con el librado a una fur-  
ticia Consejo y Real cédula en diez y ocho de Enero proximo sobre  
la apertura de las Heras de los señores que en Quindim hanian  
comprado para haverse queido a fuerza de Comisarios que nombra  
en la Villa de la Comarca de Medina en quito han hecho otras, y que  
entoradas, yulan sean copias con que se producen otros tendidos  
suponiendo faltas de dinero a las provisiones de S. M. Diferon  
que no obstante que ya en parte tiene noticia de S. M. Inmediato se  
que entimulados en el Ayuntamiento de los mar y virrey de los reynos  
entre sus señores con la Equidad, e igualdad de consideraciones las  
de Contribuciones a que era obligada esta Villa con la Real  
Cédula, y no estando satisfecho el Cálculo que al tiempo de firmar  
los repartimientos, se ha hecho para los repartidos y al amovien-  
do de Abacera y sueltas Secas; deseando por tanto en el estado que  
es susceptible, han tratado de varias veces a adoptar un medio que sin  
ser gravoso a los mismos tendidos ni a los señores que venden, se vea  
Capas y producen, lo que lo comamente de producción de beneficio de  
dho repartimientos: Uno es el que se paricio mas acomodado, y  
propio fue el Arrendar anualmente en Ramos poniendolos a  
su subasta, y demarcarlos en el mes de Junio, pero sin embar-  
go no haberse sacado al Prejor algunas veces, en ninguna se  
hayan vendido persona alguna, sin darla por Coligacion de los  
mismos tendidos: En este estado y no pudiendo en el dho ay  
en su mixta con experiencia el perjuicio que se sigue al Comen-  
dado de la falta de pago arreglado a los tendidos con conside-  
racion anual y otras, y que en el ejemplo de especular y putarito,  
para precaver en perjuicio, y evitar los pances que ocasionaria  
una Diposicion Administracion de este Ramo, acordó en veinte  
y quatro de Diciembre proximo que los tendidos que quisieren con-  
tinuar en el presente año lavando y coner de Abacera, y sueltas  
Secas devian a fuerza de los Comisarios que nombra